

OSORNO, 20 DE MARZO DEL 2013.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE BAZAR, INTERNET, CENTRO DE LLAMADOS /

DECRETO N° 3825 /

**VISTOS:**

Ord. N° 743 DEL 07.03.2013, emanado del SEGUNDO Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N° 4865-2012(YPS)), que solicita Decretar la Clausura de local de BAZAR, INTERNET, CENTRO DE LLAMADOS ubicado en calle a nombre de PABLO GUILLERMO SAN MARTIN SAN MARTIN Rut: PATENTE PROVISORIA VENCIDA.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

**PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE BAZAR, INTERNET, CENTRO DE LLAMADOS UBICADO EN CALLE** a nombre de PABLO GUILLERMO SAN MARTIN SAN MARTIN RUT según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.4865-2012(YPS) emanado del SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura es decretada en virtud a la Causa Rol N° 4865-2012(YPS) emanado del Segundo Juzgado Policía Local de Osorno.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

JABV/HVG/YUR/SGP/RGG/jvh

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- IDDOC : 287690

En Osorno a .....  
me doy por Notificado y tomo conocimiento  
del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector

Interesado